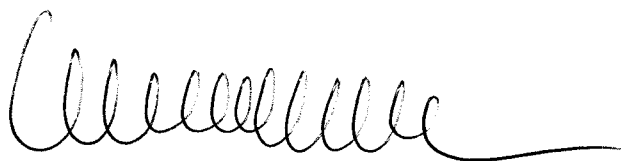


GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Moción consecuencia de Interpelación urgente**, sobre el compromiso del Gobierno con la defensa de la Constitución española y que derechos y libertades pretende limitar.

Madrid, 11 de octubre de 2018



Fdo.: Dolores MONTSERRAT MONTSERRAT
PORTAVOZ

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 1 de octubre comandos radicales independentistas cortaron carreteras y vías férreas en Cataluña. Tras los incidentes, el presidente de la Generalitat, el señor Joaquim Torra, animó a estos comandos a “apretar”. Esa misma noche los radicales independentistas intentaron asaltar el *Parlament* de Catalunya, institución de todos los catalanes. Los días anteriores también vimos como violentos independentistas insultaban, amenazaban y agredían a agentes de las Fuerzas y los Cuerpos de Seguridad del Estado. Y, con todo, el espacio público continúa sigue siendo ocupado por simbología partidista y las instituciones públicas siguen sin recuperar la neutralidad.

Así pues, los españoles observamos con preocupación la abdicación por parte del Gobierno socialista en la defensa de los derechos y las libertades en Cataluña. El presidente del a Generalitat de Cataluña sigue profiriendo ultimátums al Estado y animando a la desobediencia, mientras el Gobierno socialista lanza globos sondas sobre los indultos o la liberación de los políticos separatistas presos, poniendo en duda la separación de poderes.

El Gobierno socialista no puede seguir desatendiendo los continuos ataques a la democracia y a la convivencia del Gobierno de la Generalitat de Cataluña. Las virtudes de la aplicación del artículo 155 de la Constitución española, cuando el separatismo atentó contra los intereses generales de España el año pasado, fueron evidentes: paró el golpe de Estado, garantizó la unidad de España, devolvió la convivencia a las calles de Cataluña, estabilizó la economía y la sociedad y normalizó el funcionamiento de las instituciones catalanas devolviéndolas a la Constitución y al *Estatut*. Y, sobre todo, creó un precedente. Ahora todos los españoles sabemos que el artículo 155 funciona y se puede volver a aplicar. Aplicar la Constitución es la garantía de la libertad para todos los catalanes y el resto de españoles.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente **Moción consecuencia de la Interpelación urgente** al Gobierno:

“El Congreso de los Diputados:

1. Manifiesta la solidaridad con todos los catalanes desamparados por parte de las instituciones públicas ante los continuos abusos separatistas.
2. Manifiesta el apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que se ven insultados, amenazados y agredidos por comandos radicales en Cataluña.
3. Condena las actuaciones del Gobierno de la Generalitat de Cataluña que atentan contra los intereses de los catalanes y contra el interés general de España.
4. Condena las palabras de ánimo del presidente del Gobierno de la Generalitat a comandos radicales y el intento de asalto de estos al *Parlament* de Cataluña, institución que representa a todos los catalanes, el pasado 1 de octubre.
5. Insta al Gobierno de la Nación a que ejerza una intervención reforzada del control de las cuentas de la Generalitat de Cataluña para garantizar que no se destinan recursos públicos a actividades inconstitucionales.
6. Insta al Gobierno de la Nación a defender la Constitución española y su vigencia en Cataluña como mejor manera de proteger los derechos y las libertades de los catalanes acosados por el separatismo y de los incumplimientos de las obligaciones legales por parte del gobierno de la Generalitat.
7. Insta al Gobierno a requerir al presidente del Gobierno de la Generalitat de Cataluña, con carácter inmediato, a atender sus obligaciones legales de la Constitución y al cese de cualquier actividad contraria a los intereses generales de los españoles, en aplicación del artículo 155 de la Constitución española”.

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530